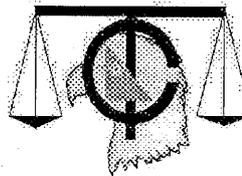




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 3 NOV 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 74/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la renovación de la adscripción a la Legislatura Provincial de la CPN Susana Irene DEL VALLE, por el término de trescientos sesenta y cinco días contados a partir del 1° de noviembre de 2002;

Que con fecha 31/10/2003 ingresa a este Tribunal la Nota N° 142/2003 por la cual el Sr. Vicegobernador de la Provincia y Presidente del Poder Legislativo solicita una nueva renovación de la adscripción concedida oportunamente;

Que atendiendo a estrictas razones de servicio propias de las tareas que lleva adelante este Organismo de Control, resulta necesario no hacer lugar a lo peticionado;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de renovación de adscripción de la CPN Susana Irene DEL VALLE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al Sr. Vicegobernador de la Provincia y Presidente del Poder Legislativo con copia de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a la interesada y al Sr. Secretario Contable, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 60 / 2003.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA